

Privilegios
de exención

de esta Ciudad, por antiguos privilegios adquiridos
con repetidas peticiones y pago de valimientos,
acordó: Que la Real Caxta original del Privilegio
y confirmacion de ellos expedida por el Rey D. Fern-
nando Septimo en once de Febrero de mil ochocien-
tos treinta y tres, que obra en el archivo de esta
Ciudad, se remita y entregue en la Secretaria de la
Audencia Real de Alacate, cuya remi-
sion se ejecute por el Sr. Presidente con carta
oficial al Sr. D. Tomas Ayuso, Magistrado
de dicho Tribunal, a fin de que se sigue presen-
tarla en la Secretaria del mismo, Recogiendo y
Remitiendo el oportuno Recibo.

Boletín 129. Se vio el Boletín número citado veinte y nue-
ve, y la Ciudad acordó: Queda enterada.

Por el Secretario se dio cuenta de haber entregado
a D. José Muñoz, Comisionado especial de esta
Ciudad en esta Ciudad, los expedientes a fallas de
mil ochocientos cincuenta y tres y cincuenta y
cuatro, en cumplimiento de lo acordado en Casilla
de ocho del actual, segun consta del documento
que presenta, y la Ciudad acordó: Queda enterada
y quese remita a continuacion de esta
acta, consiguiendo como dispuesto en ocho del

